

## ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

**LB445300**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SJGD77-8** inscrito a nombre de **ALEXANDRA DE LOS ANGELES MONTECINOS HUILIPAN**, cédula nacional de identidad N° **17.769.797-4** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL  
MARCA : HYUNDAI  
MODELO : ACCENT HCI 1.6 AUT  
MOTOR : G4FGNU176296  
CHASIS : MALC741CB PM346517  
COLOR : ROJO PASION  
AÑO : 2023  
PATENTE : SJGD77-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha seis de Diciembre de dos mil veintidós ante el Notario Público de Santiago WLADIMIR SCHRAMM LOPEZ bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 513477 del año 2022 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 780171 y número 780172 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.